

Aprueban el Plan Nacional de Acción Forestal del Perú

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 00410-92-AG

Lima, 15 de junio de 1992

Visto el Oficio Nº 536-92-AG-OPA/30 por el cual se solicita la Aprobación del Plan Nacional de Acción Forestal del Perú, elaborado por el Programa Nacional de Acción Forestal de la Dirección General de Forestal y Fauna.

CONSIDERANDO:

Que, el citado Plan se enmarca en la estrategia y lineamientos de la actual política agraria, y que en el proceso de su formulación se ha contado con la participación de Instituciones Públicas y Privadas, así como de Organismos No Gubernamentales relacionados con el Subsector Forestal.

Con la opinión favorable de la Dirección General de Forestal y Fauna y de la Oficina de Planificación Agraria.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Nacional de Acción Forestal del Perú, el mismo que orientará la participación de las Instituciones Públicas y Privadas relacionadas con el Desarrollo Forestal en el País.

Regístrese y comuníquese.

ABSALON VASQUEZ VILLANUEVA
Ministro de Agricultura